



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4635 Concesión subvenciones y premios en desfile de carrozas para fiestas patronales 2025.

BDNS (Identif.): 859922

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/859922>)

Podrán ser solicitantes de las subvenciones: - Las entidades o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que desarrollen sus actividades principalmente en el Municipio. Personas físicas, en representación particular de un grupo por iniciativa de carácter esporádico, o de una agrupación de personas físicas sin finalidad de lucro y con residencia en el Municipio

Finalidad. La subvención tiene por finalidad fomentar la participación de los ciudadanos en las actividades organizadas tales como desfile de carrozas a desarrollar el 7 de diciembre del presente año, como apoyo y fomento a las actividades en materia de festejos.

Serán Objeto de subvención las siguientes actividades: - Participación en las actividades programadas y organizadas por la Concejalía de Festejos a celebrar el día 7 de diciembre del presente año con motivo de la celebración del Desfile de Carrozas Fiestas Patronales de Mazarrón 2025.

Dicha subvención tendrá una consignación de fondos municipales de 12.000 € a distribuir para los participantes.

El importe máximo a subvencionar por cada carroza participante será de 600 euros. Si por el número de participantes el crédito asignado no fuera suficiente, se distribuirá entre las comparsas por estricto orden de registro de la solicitud hasta cubrir el importe de 12.000,00 euros retenido a tal efecto.

- Premios en el concurso del desfile de Carrozas que se desarrollará: El importe de los premios es el que a continuación se detalla, con un importe máximo de 4.700,00 euros retenido a tal efecto.

PREMIOS DESFILE CARROZAS	APORTACIÓN ECONÓMICA
Primer premio	1.200,00 €
Segundo premio	1.000,00 €
Tercer premio	800,00 €
Cuarto premio	600,00 €
Quinto premio	400,00 €
Sexto premio	200,00 €
Séptimo premio	200,00 €,
Octavo, noveno y décimo premio	100 € cada uno.
TOTAL: 4.700,00 €.	



Las solicitudes se dirigirán a la Concejalía de Festejos del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón, utilizando el Registro General de Entrada, sita en Plaza del Ayuntamiento, S/N. 30870 Mazarrón (Edificio Administrativo Municipal). El plazo de presentación a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta el 14 de noviembre del presente año.

Mazarrón, 30 de septiembre de 2025.—El Alcalde Presidente, Ginés Campillo Méndez.